



CORDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El detalle de horas Extras, elevado por el Jefe de la División Control Asistencia en Expediente N° 63636/2013, y cuya liquidación se producirá en el mes de DICIEMBRE de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el sr. Ramón Ludueña como encargado del Area Mantenimiento – Servicios Generales – y del personal a su cargo, los que han cumplido horas durante días sábados y por extensión de jornada durante los días de semana, llevadas a cabo en ambos edificios durante el mes de OCTUBRE de 2013. Así como las asignadas al sr. Vianna para realizar la gestión de los bienes patrimoniales de esta Institución, cumplidas durante el mes de Octubre/2013.

Que dentro de las tareas mencionadas, se encuadran las llevadas a cabo por el personal del Departamento Imprenta, con motivo de la confección, impresión y armado del material para el Curso de Nivelación 2014, así como personal del Area Enseñanza que se encuentra a cargo de la realización de las inscripciones, control y verificación de los aspirantes para el ciclo lectivo 2014.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de DICIEMBRE de 2013, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
 www.fauci.unc.edu.ar



OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2013, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I, II y III, que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descripta en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 60.766,92), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ÉLVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO

RESOLUCION N° 1398 /2013.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
 www.fauci.unc.edu.ar



ANEXO I: HORAS EXTRAS
MES: OCTUBRE/2013.

RESOLUCION DECANAL N° 1398 /2013.

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
27903	MUÑOZ, Elena Beatriz	50%	21 ½	\$ 122,95	\$ 2.643,43
26601	VELEZ, Juan José	50%	15 ½	\$ 146,42	\$ 2.269,51
30308	MUÑOZ, Rubén	50%	3	\$ 108,48	\$ 325,44
35405	VIANNA, Andrés	50%	21	\$ 184,02	\$ 3.864,42
47448	QUEVEDO, Abel	50%	12 ½	\$ 78,90	\$ 986,25
47448	QUEVEDO, Abel	100%	12 ½	\$ 105,20	\$ 1.315,00
30327	JUAREZ, Gerardo	50%	12 ½	\$ 123,09	\$ 1.538,52
30327	JUAREZ, Gerardo	100%	5 ½	\$ 164,12	\$ 902,66
30274	MEDINA, Ramón Ignacio	50%	6 ½	\$ 121,13	\$ 787,35
30274	MEDINA, Ramón Ignacio	100%	6 ½	\$ 161,51	\$ 1.049,82
49664	MAZZAFORTE, Lucas	100%	5	\$ 99,04	\$ 495,20
44963	LEDESMA, Natalia Carolina	50%	1 ½	\$ 111,23	\$ 166,85
28194	JUAREZ, Amalia	50%	14	\$ 194,54	\$ 2.723,56
TOTAL					\$ 19.068,01





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ANEXO II: HORAS EXTRAS
MES: NOVIEMBRE/2013.

RESOLUCION DECANAL N° 1398 /2013.

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
49084	ZOTTA Y VASARHELYI, Alej	50%	48	\$ 88,44	\$ 4.245,12
18670	ECHEVERRIA, Esteban	50%	42	\$ 203,93	\$ 8.565,06
12170	MANZZANEL, Martín	50%	38 ½	\$ 166,35	\$ 6.404,48
TOTAL					\$ 19.214,66



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba